

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11656** *Resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Política Interior, por la que se publican las subvenciones estatales anuales, para sufragar los gastos de seguridad, abonadas a las diferentes formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante el segundo trimestre del ejercicio 2021.*

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007 sobre financiación de los partidos políticos, el Estado concede a las distintas formaciones políticas, con representación en el Congreso de los Diputados, una cantidad anual, en concepto de subvención, que se distribuye entre dichas formaciones de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones a la citada Cámara.

La finalidad de la subvención, que se abona en doce mensualidades, es para sufragar gastos de seguridad y se concreta en el montante anual incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio correspondiente, que se consigna en el programa 924M, Elecciones y Partidos Políticos, con cargo a la Sección 16, Servicio 01 y Concepto 484, Asignación anual a Partidos Políticos para sufragar gastos de seguridad.

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio presupuestario de 2021, la mencionada subvención se ha llevado a efecto, abonándose las siguientes cantidades a las entidades beneficiarias:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	184.631,37
PARTIDO POPULAR	150.375,66
VOX	103.652,73
UNIDAS PODEMOS:	
PODEMOS	46.207,77
IZQUIERDA UNIDA	16.235,16
ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA	25.157,70
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	22.975,11
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	38.099,37
PARTIT DEMOCRATA EUROPEU CATALÀ (JUNTS)	15.325,32
EN COMÚ PODEM-GUANYEM EL CANVI:	
CATALUNYA EN COMÚ	10.681,56
PODEMOS	4.362,90
PARTIDO NACIONALISTA VASCO	11.135,94
EUSKAL HERRIA BILDU	8.546,94
MÁS PAÍS (MAS PAIS-EQUO)	7.625,28
CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR	6.026,01
EN COMÚN UNIDAS PODEMOS:	
PODEMOS	2.988,54
IZQUIERDA UNIDA	1.910,73

PARTIDO POPULAR-FORO DE CIUDADANOS:	
PARTIDO POPULAR	1.890,63
FORO DE CIUDADANOS	1.890,63
COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS:	
COALICIÓN CANARIA	2.561,28
NUEVA CANARIAS	1.111,47
UNION DEL PUEBLO NAVARRO (NAVARRA SUMA)	3.189,15
MES COMPROMIS:	
COMPROMIS: BLOC-INICIATIVA-VERDS	3.764,73
MÁS PAÍS	261,09
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	2.954,91
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	1.964,61
AGRUPACIÓN DE ELECTORES TERUEL EXISTE	1.023,39

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el apartado 9 del artículo 3 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos («BOE» núm 160, de 5 de julio de 2007), apartado 9 añadido por el art. 1.2 de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, con su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 2021.—La Directora General de Política Interior, Carmen López García.